



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2018

VISTO:

La nota FCNyCS N° 3419/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno Sr. Gustavo Méndez solicita prórroga del Programa de Terminalidad para concluir la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (sede Comodoro Rivadavia).

Que el alumno ingreso en el Programa por Res. CDFCN N° 166/14.

Que la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas avala la solicitud de prórroga del alumno Sr. Gustavo Méndez.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 3 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Aprobar la solicitud de prórroga del Programa de Terminalidad para concluir la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (sede Comodoro Rivadavia), solicitada por el alumno Sr. **Gustavo Méndez (DNI 27.841.522)** por un año.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 510/18.-

Dra. Bárbara Rueser Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Lic. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.